



Centro de
Especializaciones
Noeder

Diploma de Especialización Internacional

IMPLEMENTADOR Y AUDITOR DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001

CICLO REGULAR

MÓDULO III

**INTERPRETACIÓN DE LOS REQUISITOS
DE LA NORMA ISO 9001**

CLASE 08

Ing. Said Rodríguez López



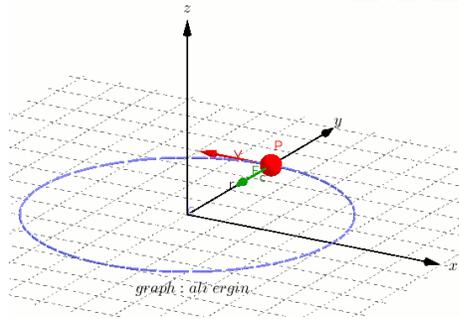
4.1
Comprensión
de la
organización y
su contexto



4.2 Comprensión
de las necesidades
y expectativas de
las partes
interesadas



4.3 Determinación
del alcance del
sistema de gestión
de calidad



4.4 Sistema de
gestión de calidad
y sus procesos



Requisito 4



5.1 Liderazgo
y
compromiso

5.1.2
enfoque al
cliente

5.2 Política

5.3 Roles

Requisito 5



6.1 Riesgos

6.2 Objetivos

6.3 Cambios



7.1 Recursos

7.2
Competencia

7.3 Toma de
conciencia

7.4
Comunicación

7.5
Información
documentada

Requisito 7



8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente

8.4.1 Generalidades

La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos.

La organización debe determinar los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente cuando:

- a) los productos y servicios de proveedores externos están destinados a incorporarse dentro de los propios productos y servicios de la organización;
- b) los productos y servicios son proporcionados directamente a los clientes por proveedores externos en nombre de la organización;
- c) un proceso, o una parte de un proceso, es proporcionado por un proveedor externo como resultado de una decisión de la organización



La organización debe determinar y aplicar criterios para la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos, basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos.

La organización debe conservar la información documentada de estas actividades y de cualquier acción necesaria que surja de las evaluaciones.



8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos

La organización debe cuidar la propiedad perteneciente a los clientes o a proveedores externos mientras esté bajo el control de la organización o esté siendo utilizado por la misma.

La organización debe identificar, verificar, proteger y salvaguardar la propiedad de los clientes o de los proveedores externos suministrada para su utilización o incorporación dentro de los productos y servicios.

Cuando la propiedad de un cliente o de un proveedor externo se pierda, deteriore o de algún otro modo se considere inadecuada para su uso, la organización debe informar de esto al cliente o proveedor externo y conservar la información documentada sobre lo ocurrido.

NOTA La propiedad de un cliente o de un proveedor externo puede incluir materiales, componentes, herramientas y equipos, instalaciones, propiedad intelectual y datos personales.



Requisito 8



8.5.4 Preservación

La organización debe preservar las salidas durante la producción y prestación del servicio, en la medida necesaria para asegurarse de la conformidad con los requisitos.

NOTA La preservación puede incluir la identificación, la manipulación, el control de la contaminación, el embalaje, el almacenamiento, la transmisión de la información o el transporte, y la protección.



Requisito 8



8.5.5 Actividades posteriores a la entrega

La organización debe cumplir los requisitos para las actividades posteriores a la entrega asociadas con los productos y servicios.

Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar:

- los requisitos legales y reglamentarios;
- las consecuencias potenciales no deseadas asociadas a sus productos y servicios;
- la naturaleza, el uso y la vida útil prevista de sus productos y servicios;
- los requisitos del cliente;
- la retroalimentación del cliente.

NOTA Las actividades posteriores a la entrega pueden incluir acciones cubiertas por las condiciones de la garantía, obligaciones contractuales como servicios de mantenimiento, y servicios suplementarios como el reciclaje o la disposición final.



Políticas y garantías

1. Una vez recibido su pedido y pago, en caso de CANCELACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN de mercancía, que no sea por causas imputables a ACEROS INDUSTRIALES, el cliente pagará, como penalización, el 100% de la cantidad total de la compraventa.
2. Para todo producto fuera de línea y/o especialidades se requiere el siguiente anticipo:
 - a) 30 % para clientes que cuentan con crédito autorizado.
 - b) 50% para clientes que no cuenta con crédito.
3. En caso de incumplimiento de pago de las mercancías pactadas, el comprador se obliga al pago de penalización de un 30% sobre el precio final de la mercancía vendida.
4. Se entiende por aceptadas y examinadas las mercancías, al momento de ser enviado por la fletera y se cuente con la guía.
5. Nuestro producto tiene un plazo de 1 año de garantía para sectores de comercialización.
6. Nuestros productos tienen garantía de que soportan alta presión ya que se realizan pruebas de líquidos penetrantes, HIC y destructivas

Requisito 8

¡Gracias!



Centro de
Especializaciones
Noeder

Conócenos más haciendo clic en cada botón

